Asunción, 08 de agosto de 2016

ADENDA N°2

CD 165/16 ***"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAR EN EL DISEÑO DE GESTIÓN FINANCIERA"****, ID N° 315.822*

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

Se modifica la matriz de evaluación quedando redactada de la siguiente manera:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad técnica:

DESCRIPCIÓN DE FACTORES Y PUNTAJES

Factor Formación Académica

- *Se otorgarán 5 (cinco) puntos por cada título, maestría o especialización en las áreas solicitadas, hasta un máximo de* ***15 (quince) puntos****. Se deberán acompañar copias de los certificados correspondientes.*
  No será necesaria la Homologación o Convalidación de Títulos de Grado y Postgrado obtenidos en el Extranjero, si las legalizaciones consulares respectivas.

Factor Experiencia General

- *Se otorgarán 5 (cinco) puntos por cada Contrato, Certificado u otro documento que avale la experiencia general en el área de la profesión indicada, hasta un máximo de* ***35 (treinta y cinco) puntos.***

Factor Experiencia Específica

- *Se otorgarán 5 (cinco) puntos por cada Contrato, Certificado u otro documento que avale la experiencia específica en las áreas solicitadas (ver matriz de evaluación), hasta un máximo de* ***20 (veinte) puntos****.*

Experiencia en gestión pública

- *Se otorgarán 5 (cinco) puntos por cada cargo o función pública en las áreas solicitadas (ver matriz de evaluación), hasta un máximo de* ***10 (diez) puntos****.*
  La experiencia Específica podrá ser comprobada mediante la remisión de Contratos, resoluciones de designación u otro documento que avale dicha experiencia.

Experiencia en desarrollo de Proyectos de Inversión

- *Se otorgarán 5 (cinco) puntos por cada proyecto de inversión (ver matriz de evaluación), hasta un máximo de* ***10 (diez) puntos.***
  La experiencia Específica podrá ser comprobada mediante la remisión de Contratos, Certificados u otro documento que avale dicha experiencia.

Metodología Propuesta por el consultor: *Se otorgará* ***10 (diez) puntos*** *a la propuesta que presente un mecanismo integral para la gestión de los planes y proyectos descriptos en la Anexo C- TDR, y que abarque los objetivos descriptos en la citada Sección.*

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Julio César Ibarra Acevedo

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *a los un (1) mes el informe inicial.*

Luego informes de avances mensuales e informe final a la finalización del contrato (décimo mes).-

- **Todos los demás términos del Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables.**

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Julio Cesar Ibarra Acevedo